



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS_
Depto. Rentas y Patentes Municipales

Litueche

D.R N° 023
ACR/aod
11022022

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

LITUECHE, **11 de febrero de 2022**

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 0 0 0 1 7 5

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente municipal comercial presentada por el contribuyente interesado e ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 1840, de fecha 05 de noviembre de 2021.

Declaración Jurada de Capital Propio Inicial de fecha 05 de noviembre de 2021, por la suma de \$ 1.000.000 un millón de pesos).

Certificado de Zonificación N° 611, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 04 de noviembre de 2021.

Certificado de numeración N° 526 emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 02 de noviembre de 2021.

Certificado de Avalúo Fiscal Rol N° 00012-00035, de la propiedad donde ejercerá la actividad comercial, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 03 de noviembre de 2021.

Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad N° 17.169.250-4 de don Patricio Reinaldo Gutiérrez Cáceres.

Contrato de arriendo suscrito con fecha 02 de noviembre de 2021 en la notaría de Litueche, para ejercer la actividad comercial en dicha propiedad.

Formularios de recepción de aviso de cambio de domicilio, N° 21235585251, MISII y de recepción de aviso cambio de giro N° 21235631751, emitidos por el Servicio de Impuestos Internos, todos de fecha 04.11.2021.

Informe Favorable N° 73, de fecha 17 de diciembre de 2021 emitido por la Dirección de Obras Municipales.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. . El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 09 de febrero de 2022, que autoriza subrogancia de la unidad de control y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



HOJA DOS DECRETO N° 0 0 0 1 7 5

LITUECHE, 11 de febrero de 2022

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a don **PATRICIO REINALDO GUTIÉRREZ CÁCERES, RUT 17.169.250-4**, a contar de la fecha, para que explote el rubro: Servicio de Limpieza y Cuidado de vehículo, local comercial ubicado en calle Cardenal Caro N° 632 de la comuna de Litueche.

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos).

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000486.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en el Depto. de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ARCHIVASE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”



LAURA UBIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Secretaría Municipal.



Director Control Interno